



*Juzgado Segundo de Familia
Armenia, Quindío*

Abril veinticinco (25) del año dos mil veintidós (2022)

En atención al correo electrónico remitido por la abogada de la parte demandante dentro del presente proceso de Impugnación de paternidad promovido por la señora Carolina Jaramillo Quintero, y de acuerdo a su petición, se le hace saber que precisamente se les puso de conocimiento la respuesta del Laboratorio Servicios Médicos Yunis Turbay, donde indican los estudios que allí se realizan para dilucidar la paternidad, a efectos que la parte interesada o demandante, informe al despacho por cual de ellas va a optar y proporcione el nombre de las personas que se practicarán la muestra para la prueba de ADN, con el fin de oficiar a dicho Laboratorio para que comuniquen los costos de la prueba.

Entérese de esta decisión a la abogada a su email malerae@hotmail.com

NOTIFIQUESE.-

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

07b7e95eae43f6a2badc8b8b78ba97290c890444c4e4747c0dae1e7552234aff

Documento generado en 25/04/2022 06:10:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>